



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaría Servicios Administrativos

**DECRETO No. 0006
DEL 12 DE ENERO DE 2011**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DESIGNADO
MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL No. 3683 DEL 05/10/2010**

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política y, la Ordenanza 168 de 1996 y el Decreto 111 de 1996, Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68 de la Ordenanza 168 de 1996, en concordancia con el artículo 67 del Decreto 111/96, establece que corresponde al Gobernador del Putumayo, dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que, mediante Decreto número 0345 del 29 de diciembre de 2010, la Gobernación del Departamento del Putumayo, liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.

Que el artículo primero del acto administrativo anteriormente aludido, indica: **"Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital.** Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$233.825'516.528) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011, el cual contiene la estimación de Ingresos Corrientes, Contribuciones Parafiscales, Fondos Especiales,..."

Que la Profesional Especializada del área de Presupuesto Departamental, unidad adscrita a la Secretaría Hacienda Departamental, Certifica con fundamento en el acto administrativo número 0345 del 29 de diciembre de 2010, el valor del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, fijado para la Vigencia Fiscal 2011 es de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$233.825'516.528) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.-**

Que convertido el presupuesto oficial del Departamento del Putumayo, a salarios

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: serviciosadministrativos@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co

Handwritten signature



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaría Servicios Administrativos

**DECRETO No. 0006
DEL 12 DE ENERO DE 2011**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011

mínimos, se tiene que el mismo equivale a 436.567,43 SMLMV.-

Que, el literal b numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de julio de 2007 establece: "Para efectos de la contratación pública se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en salario mínimos legales mensuales. (...); para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 e inferior a 850.000 SMLMV, la menor cuantía será hasta los 650 SMLMV (...)",

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del Departamento del Putumayo expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivale a 436.567,43 SMLMV y lo establecido en la normatividad que regula lo pertinente, se tiene que para el Departamento del Putumayo la Menor Cuantía será de 650 SMLMV.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese para la Celebración de Contratos durante la vigencia 2011, las cuantías que se señalan a continuación:

CONCEPTO	VALOR (\$)
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2011	233.825.516.528,00
SMLMV VIGENCIA 2011	535.600,00
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL EXPRESADO EN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	436.567,43
MAYOR CUANTÍA (LICITACIÓN)	348.140.001,00
MENOR CUANTIA 650 SMLMV	348.140.000,00
10% MENOR CUANTÍA	34.814.000,00

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: serviciosadministrativos@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaría Servicios Administrativos

**DECRETO No. 0006
DEL 12 DE ENERO DE 2011**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011

PARÁGRAFO: Las cuantías establecidas mediante el presente Acto Administrativo, son susceptibles de modificación, si el Presupuesto Departamental sufre variaciones durante la Vigencia Fiscal 2011.

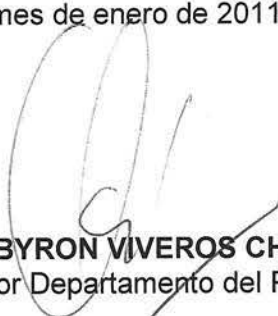
ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a las Secretarías Ejecutoras y a los Jefes de Oficina, para su conocimiento y fines pertinentes a que hay lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 12 días del mes de enero de 2011.-


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo

Revisó: Ángela María Benavides 

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: serviciosadministrativos@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co